

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 230

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2016-10174** *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda en calle Antonio Ruiz, 18.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30/09/16, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 555/2016, José Luis Ruiz Peral, licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda en calle Antonio Ruiz, 18, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 10/10, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 30/08/10.

#### RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 4 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2016/10174

CVE-2016-10174